

# UNA INSCRIPCIÓN AEDIFICATORIA INÉDITA EN EL CASTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)

HERNANDO GARRIDO, José Luis

MARTÍN MONTES, Miguel Ángel

MOREDA BLANCO, Javier y

PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, Manuel

## 1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA: LA ADRADA Y SU CASTILLO

La localidad abulense de La Adrada está asentada en la cabecera del Valle del Tiétar, al mediodía de la Sierra del Valle, una de las estribaciones meridionales de los picos de Gredos, cuyas cimas rondan los 2000 metros en el Cerro de la Escusa (Fig. 1).

La Adrada conserva importantes restos de un castillo arruinado, conocido popularmente como el "Torrejón", el cual está situado hacia el sur del núcleo habitado, enclavado sobre un cerro desde el que se domina el nacimiento del Tiétar y que fue habilitado como sumptuoso palacio-fortaleza hacia inicios del siglo XV<sup>1</sup>, por más que algunas fastidiosas leyendas

<sup>1</sup> Para La Adrada vid. Cándido M<sup>º</sup> AJO G. DE RAPARIEGOS, *Inventario general de los archivos de la diócesis de Ávila. I. Diocesano, catedral, parroquiales, monásticos, conventuales, semi-narístico. Pergaminos, códices, legajos*, Ávila, 1962. pp. 20-23. Sobre el castillo y otras fortalezas al sur de la Sierra de Gredos pertenecientes al condestable Ruy López Dávalos y posteriormente cedidas a don Álvaro de Luna y don Beltrán de la Cueva vid. Manuel GÓMEZ-MORENO, *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila*, Ávila, 1983. p. 432; Federico BORDEJE, "La Adrada", en *Corpus de castillos medievales de Castilla*, dir. de J. Espinosa de los Monteros y L. Martín-Artajo, Bilbao, 1974. p. 278; Edward COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla* (Vol. I. 2.), Salamanca, 1991. pp. 357-359; (Vol. III), figs. 349-353; Miguel-Ángel LADERO QUESADA, "Los castillos de la Comunidad de Madrid: orígenes históricos", en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993. pp. 31-32; Javier BERNAD,

fijaron su origen durante la toma de Toledo por parte de Alfonso VI, cuando los caballeros abulenses Zurraquín Sancho, Nalvilos, Muño Mateos, Muño Ravía o el obispo Juan guerreaban a sus anchas<sup>2</sup>.

Las tierras del alto Tiétar y el Campo de Arañuelo, de especial interés ganadero para la caballería villana de la extremadura castellana, fueron adjudicadas durante el reinado de Alfonso VIII a los concejos de Plasencia, Talavera, Escalona y, sobre todo, al de Ávila, la ciudad de los caballeros, bien protegida de las acometidas musulmanas por la estratégica sierra y que mantuvo continuos litigios con placentinos y talaveranos a consecuencia de las tierras anexionadas<sup>3</sup>. A pesar que la derrota de Alarcos en 1195 supuso la penetración esporádica de avanzadillas almohades, el territorio había empezado a repoblararse de forma sistemática hacia fines del siglo XII<sup>4</sup>, aunque habrá que esperar hasta 1250 para que tengamos constancia documental de La Adrada como parroquia perteneciente a la diócesis abulense<sup>5</sup>.

Las iniciativas colonizadoras en el alto y medio Tiétar fueron mayormente tardías y se caracterizaron por su indudable raigambre latifundaria y señorial<sup>6</sup>. Los castillos y fortalezas garantizaban la seguridad de los primeros enclaves, en Oropesa el castillo había sido alzado antiguamente "para guarda del Campo de Arannuelo", señalando Alfonso X que "nunca más menester obo de ser guardado que agora, por grandes males e mu-

Inocencio CADÍÑANOS, Fernando COBOS, José Avelino GUTIÉRREZ y Jaime PINILLA, "Castillos de Castilla y León", en *Castillos de España*, II, León, 1997. pp. 884-885; Fernando COBOS GUERRA y Javier DE CASTRO FERNÁNDEZ, *Castilla y León. Castillos y fortalezas*, León, 1998. pp. 114-116 y 171-175.

<sup>2</sup> El bueno de Alfonso VI se habría quedado prendado de Zaida, hija del rey Almoradí de Sevilla, quien la desposó tras convertirse al cristianismo bajo el nombre de Isabel. El monarca y la neófita frecuentaron el castillo de La Adrada, siendo la madre del príncipe Sancho que falleció en la batalla de Alarcos. Vid. Juan GRANDE MARTÍN, *Castillos en la tierra de Ávila y emoción de la ciudad*, Ávila, 1976. pp. 42-43.

<sup>3</sup> Vid. Cristina SÁNCHEZ HERNÁNDEZ et alii., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila). La influencia del entorno", en *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1993. II. Alicante, 1994. p. 351. Vid. además Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA, "Aportación al estudio de las Hermandades concejiles en León y Castilla durante la Edad Media", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, II, Murcia, 1987. pp. 1505-1513.

<sup>4</sup> En 1150 Alfonso VII donaba Valdeiglesias al monasterio de Santa María, en 1178 se fundaba el monasterio de Santa María del Fundo, en 1193 los abulenses repoblaban la aldea de Cadalso, de Santa María de Guisando hay noticias desde 1210 y de La Figuera desde 1218. Vid. Julio GONZÁLEZ, *Reposición de Castilla la Nueva*, I, Madrid, 1975. pp. 308-316; Carmelo LUIS LÓPEZ, *Aportación al estudio del estado de La Adrada en la Edad Media*, Ávila, 1994. pp. 14-16.

<sup>5</sup> Vid. Angel BARRIOS GARCÍA, *La catedral de Ávila en la Edad Media: estructura socio-jurídica y económica*, Ávila, 1973. pp. 50-54.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 313.

chos tuertos que se ý facen, tomamos el castiello para labrarlo nos, e mandamos que todos aquellos que ý quisieren poblar que pueblen en derredor dél, e por les facer bien e mercet quitámosles de todo pecho, salvo ende moneda, e otrosí la martiniega<sup>7</sup>, excusándolos graciosamente del apechugado pago en 1274. El rey Sabio se había aplicado en la repoblación de estas comarcas, donando yugadas, donadíos y derechos a clérigos de enjundia y toda suerte de señores meticones que se abalanzaron sobre las tierras del Tiétar y el Tajo, propiciando una política de asistida colonización apostando decididamente por las roturaciones<sup>8</sup>.

El mismo año de 1274 el concejo de Ávila concedía a la aldea de La Adrada derechos de roturo en el puerto de Avellaneda para que "labrasen seguramente" tierras de cereal de secano (tal vez trigo y centeno de "año y vez"), regalía confirmada por Fernando IV en 1305 y evitar así la introducción de los vecinos de Cadalso y Escalona que les "entran e les labran e les corren los heredamientos"<sup>9</sup>. Algo más abajo, y con permiso de las heladas, plantarían cepas, olivos, huertas y linares, configurando un paisaje agrario mucho más complejo que el delimitado al norte del obispado<sup>10</sup>.

Hasta el alto Tiétar y el campo de Arañuelo, con destino al puerto de la Paramera y Medina del Campo, trashumaban además los rebaños propiedad de los oligarcas urbanos abulenses con retorno hacia los valles del Guadiana y Guadalquivir; a los ricos propietarios interesaba pues repoblar estas comarcas, asegurando la vital red pecuaria. Desde fines del siglo XIII la suerte estuvo echada y un intenso proceso de señorialización, no sólo episcopal en el valle del Corneja, afectará a todo el mediodía de la actual provincia de Ávila.

En el interior del castillo de La Adrada sorprende la presencia de un templo cuyos vestigios -los más antiguos del conjunto fortificado- se corresponden con los de una construcción de inicios del siglo XIII, núcleo original a partir del que surgió el conjunto fortificado datado por Cooper hacia 1465, cuando durante el sitio de Valladolid, el 28 de agosto, fue entregado por Enrique IV a su valido don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, que lo anexionó a su señorío. Al sur de Gredos se hizo

<sup>7</sup> GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 315. Sobre otros castillos en el campo de Arañuelo vid. José Ignacio MORENO NÚÑEZ, "Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Ávila (notas sobre su pasado medieval)", *Castillos de España*, nº 23 (90) (1985), pp. 31-38.

<sup>8</sup> BARRIOS GARCÍA Ángel, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, "Acta Salmanticensia, nº 157", Ávila, 1984, pp. 125-126.

<sup>9</sup> LUIS LÓPEZ Carmelo, *op. cit.*, p. 22 y docs. 1-2.

<sup>10</sup> BARRIOS, *op. cit.*, p. 128.

además con Fresnedilla, Casillas, Piedralaves, Colmenar, Sotillo, Iglesuela y Castil de Bayuela<sup>11</sup>.

Tiempo atrás, en 1393, y junto a las villas de Arenas, La Puebla de Santiago de Arañuelo, Castil de Bayuela, Candeleda y Mombeltrán (Colmenar de las Ferrerías), Enrique III había entregado al condestable de Castilla y corregidor en Ávila Ruy López Dávalos (1357-1428) la villa de La Adrada<sup>12</sup>, segregada ya del potente concejo de Ávila, toda vez que el rey concediera el privilegio de villazgo el mismo año. Es de suponer que tras esta generosa merced se habilitara concejo propio dotado de exenciones, mercado semanal y feria anual, y fuera el condestable el responsable de emprender obras de fortificación, pues hacia 1415 acometió con singular celo poliorcético obras en Arenas de San Pedro<sup>13</sup>.

Con la llegada al trono de Juan II y el exilio forzado del condestable en Aragón (1422), las villas de La Adrada, Arenas, Castil de Bayuela y Arjona pasaron en 1423 a manos del nuevo condestable don Álvaro de Luna (+1453), que al contraer matrimonio con doña Juana Pimentel las había aportado como dote, pues tras la caída en desgracia de Ruy López Dávalos, habían ido a parar a las posesiones de su progenitor y conde de Benavente don Rodrigo Alonso Pimentel<sup>14</sup>. Alvaro de Luna formó un importante señorío discontinuo al sur de Gredos, en torno a los puertos que atravesaban la sierra desde Ávila hasta Toledo y Talavera, descendiendo por el valle del Alberche. Hacia occidente, su jurisdicción alcanzaba la actual provincia de Madrid (San Martín de Valdeiglesias y Cadalso), hacia el mediodía incluía además las villas toledanas de Maqueda y Escalona<sup>15</sup>, un verdadero estado cuya imagen emblemática eran los castillos de San

<sup>11</sup> COOPER, *op. cit.*, p. 357. Allí fue almacenado un depósito de pólvora que en la primavera de 1465 fue enviado al asedio de Torrejón, deduciendo Cooper que el castillo ya andaba arruinado a consecuencia de alguna explosión provocada por su uso como polvorín.

<sup>12</sup> Emilio MITRE FERNÁNDEZ, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968. p. 115; Isabel BECEIRO PITA, "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988. p. 308; José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (Siglos XIII-XV)*, Ávila, 1992. pp. 112-113; Carmelo LUIS LÓPEZ, *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila, 1993. doc. 7.

<sup>13</sup> COOPER, *op. cit.*, pp. 358-359.

<sup>14</sup> Vid. Salvador DE MOXO, *Los antiguos señores de Toledo*, Toledo, 1973. p. 76.

<sup>15</sup> El señorío de don Álvaro de Luna estaba formado por las localidades de Arenas de San Pedro, Mombeltrán, La Adrada, Castil de Bayuela, San Martín de Valdeiglesias, Cebreros, Escalona, Maqueda, Alhamín y sus aldeas de Métrida, Villa del Prado y La Torre de Esteban Hambrán. Vid. M.º Isabel PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, "El castillo señorial en su contexto histórico", en J. A. Barrio y J. V. Cabezuelo (eds.), *La fortaleza medieval, realidad y símbolo. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Murcia, 1998. p. 174.

Martín, Arenas, Alhamín, La Adrada y Castil de Bayuela. El mismo Enrique IV, acompañado de su valido, había disfrutado entre los intrincados montes de La Adrada de incontables experiencias cinegéticas, trazando encopetadas batidas invernales para rastrear, engolosinado, sus abundantes osos, puercos y venados a los que ya hizo referencia Alfonso XI en su *Libro de la Montería*, redactado entre 1340 y 1350<sup>16</sup>.

Tras la ejecución de don Álvaro de Luna (1453), La Adrada fue arrebatada a su viuda la “Triste Condesa” doña Juana Pimentel<sup>17</sup>, e incorporada en 1462 a las posesiones de Enrique IV, quien la cedió a don Beltrán de la Cueva en 1465, fundando un estado señorial pródigamente surtido e integrado por más de 240 km<sup>2</sup>, sobre los que la villa de La Adrada ejerció dominio jurisdiccional, económico y militar. En plena meseta el controvertido duque de Alburquerque, aficionado a las letras y aprendiz de bibliófilo, al menos en la sección de lances, duelos y cacerías<sup>18</sup>, disfrutaba de los castillos de Roa, Cuéllar, Ledesma, Torregalindo y Peñalcázar. La fortaleza fue heredada por su segundogénito don Antonio de la Cueva y Mendoza, primer señor de La Adrada (futuro marquesado), separada del señorío de Mombeltrán que fue asignado a la rama primogénita de los duques de Alburquerque<sup>19</sup>.

Durante el siglo XVIII el castillo era propiedad de la casa de Montijo, cobrando martiniega y dejando servicio, sisas y cientos a la ciudad de Ávila, titularidad que en el siglo XIX pasó a los duques de Alba<sup>20</sup>, quienes ter-

<sup>16</sup> Vid. Jean-Pierre MOLENAT, “La chasse dans la région tolédane entre le XII<sup>e</sup> et le XVI<sup>e</sup> siècle, en *La chasse au Moyen Age, Colloque du Centre d’Études médiévales de Nice*, 1979, pp. 275-285; César OLIVERA SERRANO, “Itinerarios cinegéticos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)”, en *Caminería Hispánica*, II, Madrid, 1993, pp. 29-36; BARRIOS, *op. cit.*, p. 121. Vid. además Isabel BECEIRO, “La caza y la alta nobleza bajomedieval en el reino castellano”, *Razo. Cahiers du Centre d’Études Médiévales de Nice*, (1982), pp. 75-85; M<sup>a</sup> Concepción QUINTANILLA RASO, “Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media: aportaciones de la historiografía reciente”, *Anuario de Estudios Medievales*, [en adelante AEM] nº 14 (1984), pp. 629-631. El Campo de Arañuelo y sus enormes posibilidades cinegéticas ya habían sido apreciadas por Sancho IV en 1287 y Fernando IV en 1307, cuando organizaron sendas cacerías de las que queda cumplida constancia en sus crónicas.

<sup>17</sup> Vid. Alfonso FRANCO SILVA, “El destino del patrimonio de don Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV”, AEM, 12 (1982), pp. 549-583.

<sup>18</sup> Vid. Miguel Angel LADERO QUESADA y M<sup>a</sup> Concepción QUINTANILLA RASO, “Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV”, en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime*, Paris, 1981, pp. 47-59; M<sup>a</sup> del Pilar CARCELLER CERVINO, “La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo”, *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 267-272. Id. “La nobleza caballeresca castellana en el siglo XV: realidad y representación de un grupo social”, *Medievalismo* 10 (2000), pp. 118-120.

<sup>19</sup> MOXO, *Los antiguos señoríos...*, p. 91; MORENO NUÑEZ, *op. cit.*, p. 112; Carmelo LUIS LÓPEZ, *op. cit.*, doc. 18; LUIS LÓPEZ, *Aportación al estudio...*, pp. 35-36; José M<sup>a</sup> GONZÁLEZ MUÑOZ, “El marquesado de La Adrada”, *Cuadernos Abulenses*, 21 (1994), pp. 173-174.

<sup>20</sup> Julio GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 92.

minaron por enajenarlo a nuevos particulares hasta que definitivamente pasó a convertirse en propiedad municipal.

De época de Beltrán de la Cueva posee el castillo de La Adrada un doble recinto fortificado construido en mediocre mampostería, el exterior defendido por un foso y pautado por cubos de planta semicircular y torre albarana pentagonal hacia el ángulo noroccidental<sup>21</sup>, además de una entrada nororiental defendida por un puente levadizo, asegurándose su defensa mediante abundantes troneras circulares. Revuelta Carbajo señalaba que la construcción del recinto fortificado en mampostería granítica combinada con ladrillo obedeció al deseo expreso de don Álvaro de Luna, reaprovechando una estructura templaria preexistente datable ca. 1212-1250<sup>22</sup> y anteriores restos fortificados de época de Ruy López Dávalos (primer cuarto del siglo XV), el mismo autor coincide en señalar cómo don Beltrán de la Cueva y su hijo don Antonio incorporaron un antemural precedido por un foso y grandes troneras de buzón. Como podemos deducir por las Ordenanzas municipales de 1501, en esa fecha las obras de fortificación aún no habían terminado<sup>23</sup>.

La iglesia del castillo de La Adrada posee planta basilical de tres naves separadas por arquerías apuntadas originalmente cubiertas con techumbre de madera a dos aguas. Aún sobrevive un potente ábside semicircular al que accedemos desde un gran arco triunfal apuntado, trabado con sólida sillería que presenta dovelas boceladas provistas de abundantes marcas de cantero, el triunfal descansa sobre gruesas impostas, capiteles troncocónicos lisos y simples basas áticas.

El ábside se alza en mampostería granítica reforzada con encintados de ladrillo y está perforado por tres ventanales abocinados rasgados y otra aspillera en la bóveda de horno que se construyó en ladrillo<sup>24</sup>. Infería Pérez Suescún que la arquería del lado meridional fue cegada para compartmentar el espacio, advirtiendo "indicios de la existencia de una puerta, uno de cuyos capiteles se haya al nivel del suelo actual [...] sobrelevado unos dos metros con respecto al original", además de otra puerta en el muro septentrional "justo enfrente de la anterior", tapiada hacia el exterior,

<sup>21</sup> Sobre las torres albaranas vid. Luis DE MORA-FIGUEROA, "La torre albarana. Notas sobre su concepto, funcionalidad y difusión en la Europa occidental cristiana", en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española, II*, Oviedo, 1989. Oviedo, 1992. pp. 52-62.

<sup>22</sup> Fechas que van entre la victoria cristiana en las Navas de Tolosa y la aparición de La Adrada en la relación de parroquias que rentaban al obispado abulense elaborada por el cardenal Gil Torres.

<sup>23</sup> Vid. Raúl REVUELTA CARBAJO, *Castillos y señores. El Valle del Tiétar en el siglo XV*, Madrid, 1997. pp. 105-106. Vid. además Íñigo MORETÓN SANZ, Fernando PÉREZ SUESCÚN y Raúl REVUELTA CARBAJO, "El castillo de La Adrada", *Castellum*, nº 3 (1998), pp. 55-68, esp. 56-57.

<sup>24</sup> Para la descripción de la iglesia vid. MORETÓN, PÉREZ y REVUELTA, *op. cit.*, pp. 59-62.

presentando forma abocinada y ligeramente apuntada y con arco rebajado también apuntado hacia el interior<sup>25</sup>. En el mismo muro septentrional, cerca de la cabecera, existe otra puerta más sencilla que debió abrirse cuando se alzó la fortaleza, al tiempo que se cegaba la portada principal. Pudo existir otra puerta de acceso en el hastial occidental, a los pies de la nave central, donde se aprecian tres ventanales abocinados y rasgados.

Cuando el templo quedó integrado dentro del conjunto poliorcético -en época de don Álvaro de Luna- se cegó la nave de la epístola, engrosando y recreciendo muros cuyos remates fueron almenados al tiempo que el ábside era convertido en una gran torre del homenaje con troneras de buzón en el nivel superior<sup>26</sup>. Hacia mediodía se dispuso un gran recinto cuadrangular con torre adosada al paramento oriental y gran aljibe abovedado. Posteriormente, en época de don Beltrán de la Cueva y quizás de don Antonio de la Cueva, se levantaría la torre albarrana de planta pentagonal en el ángulo noroeste de la iglesia, con acceso desde una poterna elevada y troneras de palo y orbe para la defensa, a esta cronología habría además que adscribir el recinto amurallado provisto de ocho cubos de planta circular (con troneras de palo y orbe), el foso y la puerta noroeste flanqueada por dos cubos que salvaba el foso mediante un portalón levadizo<sup>27</sup> (Fig. 2).

Como en la fortaleza segoviana de Turégano, en La Adrada nos topamos con la presencia de un edificio templario a partir del cual surgió una fortificación militar. El mismo conjunto madrileño de Manzanares el Real presenta un ábside tardorrománico -precedido por una antecapilla de tres tramos- que fue reutilizado en el recinto fortificado cuadrangular construido por los todopoderosos Mendoza, duques del Infantado. Para Cooper los catedreros dirigidos por Juan Guas -también activo en Mombeltrán y Belmonte- decidieron conservar hacia 1479 el hemiciclo absidal y reconstruir la desmontada nave, tal vez forzados por la negativa episcopal a derribar completamente el templo<sup>28</sup>, concluyendo un verdadero palacio disfrazado de castillo.

Más allá de las iglesias encastilladas<sup>29</sup>, algunas de ellas en tierra de frontera, donde la caballería villana ejercía temporal turismo militar "de ca-

<sup>25</sup> MORETÓN, PÉREZ y REVUELTA, *op. cit.*, p. 60.

<sup>26</sup> Vid. además *Castillos de Ávila. Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Provincial de Ávila, Ávila, 1989*, Ávila, 1990, p. 20.

<sup>27</sup> MORETÓN, PÉREZ y REVUELTA, *op. cit.*, pp. 61-62. Un cliché de 1957 del portalón levadizo se publica en Emilio GARCÍA FERNÁNDEZ y Santiago SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *La Adrada. Memoria gráfica*, Ávila, 1994, p. 79.

<sup>28</sup> Vid. COOPER, *op. cit.*, pp. 170-171. Vid. además *Catálogo Monumental de Madrid. I. Colmenar Viejo*, Madrid, 1976, p. 123.

<sup>29</sup> Cf. Villamuriel de Cerrato, la basílica de San Vicente de Ávila, la colegiata de Toro o las catedrales de Santo Domingo de la Calzada, Salamanca, Zamora, Ciudad Rodrigo y, por encima de

balgada" mientras esperaba no tener que véselas con los contraataques de la morisma, la castramentación de La Adrada responde a otro tipo de situación: la nueva nobleza que había obtenido magros señoríos durante los siglos XIV y XV e intentaba adobar sus castillos para estar a la última, variopintas máquinas de guerra plantadas en tierras impregnadas de resonancias fronterizas cuya efectividad resultaba más simbólica que militar, terminando por convertirse en residencias palaciegas y estaciones de caza, óptimas para desplegar el arte cinegético, privilegio de nobles aupados hasta los cargos regios más relevantes, en una suerte de lúdica *performance militar* para la que no reparaban en gastos.

## 2. INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA ADRADA<sup>30</sup>

Los trabajos en el castillo de La Adrada se iniciaron una vez aprobado el *Proyecto de Obras de Consolidación y restauración de la muralla del castillo de La Adrada*, presentado por la dirección facultativa que llevó a cabo la rehabilitación del edificio y ejecutado por la empresa de rehabilitación VOLCONSA<sup>31</sup>. Las excavaciones arqueológicas fueron realizadas por "Estudio de Arqueología FORAMEN"<sup>32</sup>. Éstos han cubierto dos frentes: la realización de diecinueve sondeos arqueológicos de distintas dimensiones practicados en diferentes ámbitos del yacimiento; y un seguimiento del proceso de desescombro en distintos ámbitos del castillo.

Aunque en algunas publicaciones se recoge un posible poblamiento del lugar desde antiguo, remontándolo hasta el neolítico, para después avalar un "castro" celta y un posterior asentamiento de época romana<sup>33</sup>, nada de esto puede ser ratificado. A la arqueología correspondió descarnar

todas, Ávila con su inconfundible cimorro. Sobre la iglesia encastillada vid. Isidro G. BANGO TOR-VISO, "El verdadero significado del aspecto de los edificios. De lo simbólico a la realidad funcional. La iglesia encastillada", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la UAM*, IX-X (1997-98), pp. 53-72; Daniel RICO CAMPS, "Clerici vero habeant mores militum". Notas en torno al primer proyecto de San Vicente de Ávila", en *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano. Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada, 1998*. Logroño, 2000. pp. 419-449.

<sup>30</sup> Queremos agradecer al Excmo. Ayuntamiento de La Adrada y su corporación, especialmente al Sr. Alcalde D. Juan José Tomás Esteban, su inestimable ayuda.

<sup>31</sup> Nuestro reconocimiento a María Jesús Fernández López y Miguel Cañadas Martínez. Agradecemos sinceramente a Rodrigo Marijuán Izquierdo, aparejador, y a Gregorio Jiménez del Pozo, encargado de la obra, su colaboración, ayuda y disponibilidad en todo momento.

<sup>32</sup> Nuestro agradecimiento a D. Sebastián González, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila como impulsor del proyecto.

<sup>33</sup> P. CAAMANO et alii., *La Adrada ... Recuerdos y tradiciones*, Ávila, 2000. p.176.

los vestigios *in situ* y sus niveles, circunstancia que no ha permitido localizar testimonios antiguos toda vez finalizados los trabajos<sup>34</sup>.

Los sondeos arqueológicos han proporcionado, además de lotes cerámicos representativos de cronología acotable, una estratigrafía significativa. Los niveles relacionados con las estructuras defensivas son posteriores a las mismas pues descansan sobre el nivel geológico de cimentación. El hecho ofrece una cronología *post quem* de finales del siglo XIV o principios del XV, fecha probable de la erección del castillo. Los enterramientos, contemporáneos a la iglesia, remontarían la cronología al siglo XIII, aunque debe tenerse en cuenta que corresponden al último momento de uso de la iglesia, por tanto, previos a su transformación de ésta en fortaleza. Los muros fueron además construidos sobre el nivel rocoso, adaptándose al mismo, aunque nivelando las oquedades con tierra y permitiendo así colmar una superficie de uso (un suelo tosco). Los niveles inferiores proporcionan cerámicas del tipo verde morado, fechadas para la costa mediterránea en un momento indeterminado de la segunda mitad del siglo XIII.

Los conjuntos recuperados de cerámicas comunes van acompañados por nuevas producciones de loza, doradas, las azules y las verde-moradas<sup>35</sup>. La etapa de vigencia de la loza decorada en dorado y azul cobalto ha sido datada entre finales del siglo XIV y primeros años del XV<sup>36</sup>. La asociación de las tres variedades es poco frecuente, dándose en determinados contextos arqueológicos "cerrados".

La transformación experimentada en los gustos cerámicos debió ser paulatina. Durante la segunda mitad del siglo XV, se aprecia un cambio gradual en la factura de las vasijas, popularizándose los vidriados, especialmente el estannífero. Tal circunstancia llevará a la desaparición de producciones anteriores, sobre todo de las cerámicas comunes no vidriadas. El fenómeno había comenzado a fraguarse durante la segunda mitad del siglo XIV, cuando piezas con vidriados en verde o amarillo y loza verde-morada hicieron su aparición. El proceso iniciado en la segunda mitad del siglo XIV se completó hacia los primeros años del siglo XVI.

<sup>34</sup> Fue hallada una moneda romana -entre los muros del castillo- y tres fragmentos de piedra correspondientes a otras tantas estelas funerarias.

<sup>35</sup> M. AMIGUES y F. MESQUIDA, "Un horno medieval de cerámica. El testar de Molí. Paterna (Valencia)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIII (1987); J. PASCUAL y J. MARTÍ, *La cerámica verde-manganeso bajomedieval valenciana*, Valencia, 1986; Javier MOREDA BLANCO, Alejandro FERNÁNDEZ NANCLARES y Miguel Ángel MARTÍN MONTES, "Excavaciones en la Casa Galdo, Valladolid", en *Arqueología Urbana en Valladolid*, Valladolid, 1991, pp. 284-287.

<sup>36</sup> Balbina MARTÍNEZ CAVIRO, *La loza dorada*, Madrid, 1982, p. 115; id., *Cerámica de Talavera*, Madrid, 1984; C. PINEDO y E. VIZCAÍNO, *La cerámica de Manises en la Historia*, León, 1979, p. 36.

El desarrollo estratigráfico localizado en la parte superior de este suelo es muy significativo. Se apreciaron niveles de colmatación de una considerable potencia depositados sobre los muros del recinto, éstos cubrían llagueados que anteriormente estuvieron vistos, lo cual indicaba que el nivel de la superficie de uso fue sobrealzado. Dado que estos niveles siguieron mostrando material cerámico del tipo verde-morado, podemos suponer que la transformación se operó en un momento cercano, aunque posterior a la edificación de la fortaleza. Este periodo debe ponerse en relación con la primera gran transformación sufrida por la fortaleza, convirtiéndola en recinto reforzado contra la artillería<sup>37</sup>. Elementos correspondientes a este momento son la poterna del lienzo oeste; los recrecimientos de los muros defensivos exteriores que presentan un descuidado aparejo de mampostería (rellenando el interior con tierra muy apelmazada), así como las transformaciones realizadas en el torreón del ángulo suroeste, donde se practicaron cuatro aspilleras. Todo ello para adaptar nuevas técnicas de defensa pues la artillería se imponía como balacera inapelable.

Una vez que la situación política de Castilla se estabiliza a partir del reinado de los Reyes Católicos, los castillos comienzan a operar nuevas transformaciones para convertirse en palacios. Esto es lo que sugiere el desarrollo estratigráfico. Concretamente en la parte sur del castillo o "segundo patio", perfectamente delimitado y alterado en época anterior, va a convertirse a lo largo del siglo XVI en la "trasera" o "vergel" del castillo-palacio, lugar donde se arrojarán los elementos sobrantes, desperdicios, escombros tales como azulejos, pulseras de vidrio, cuencos y paneras de vidrios melados y verdes al interior, con pies anulares.

Las nuevas manufacturas de loza popular fueron pródigas en cuencos, escudillas y platos. Están recubiertas de vidrio estannífero y suelen presentar base retorneada o un repié heredado de la loza medieval. En los cuencos es manifiesta la pervivencia de elementos tradicionales: la suspensión con apéndices o la decoración en verde formando cenefas de semicírculos o aplicada sobre los mismos apéndices. El sistema de asas replegadas posee claros paralelos en los alfares de Paterna y Manises, fechados hacia el siglo XV<sup>38</sup>. Lo mismo puede decirse de los cuencos o escudillas con orejetas horizontales trilobuladas, documentados en la región levantina, donde presentan decoración en verde-morado o dorada<sup>39</sup>. Apa-

<sup>37</sup> La pervivencia de estos tipos cerámicos fue importante dada su calidad y vistosidad, consagrándose definitivamente como vajilla de lujo.

<sup>38</sup> M. GONZÁLEZ MARTÍ, *La cerámica española*, Barcelona, 1944, pp. 216-223.

<sup>39</sup> Juan AINAUD DE LASARTE, *Cerámica y vidrio*, "Ars Hispaniae, X", Madrid, 1952, p. 183; GONZÁLEZ MARTÍ, op. cit., pp. 288-289.

recieron otras piezas de interés, como una cazuela de base abombada de clara tradición islámica, cuya decoración en verde de cobre se limitaba al borde, y un bacín de loza con decoración aplicada, igualmente rematada en verde cobre<sup>40</sup>. El predominio de las lozas se ve reforzado por la presencia de un plato con pie anular que posteriormente se reservará para determinados cuencos y, ya en el siglo XVII, para lebrillos y otras formas de mayor tamaño<sup>41</sup>. La excepción a este proceso de sustitución lo aporta la olla, cuya morfología continuó manteniéndose invariable.

A inicios de la Edad Moderna ya se ha consolidado el nuevo gusto en el utilaje cerámico. A partir de este momento el repertorio se dividirá en materiales vidriados o no vidriados. Las formas de uno y otro repertorio serán abundantes, de tal manera que todas las piezas pertenecientes al servicio de mesa (cuencos, platos, lebrillos, especieros, jarros, jarras) así como algunas otras (bacines) se fabricarán en loza, mientras que las destinadas al servicio de cocina (ollas, cazuelas, pucheros) y transporte-almacenaje (orzas, cántaros, botijas) saldrán sin vidriar. También existen jarras, jarras y botijas de cerámica común con vidriados verde-esmeralda o melado al exterior (o como mucho en borde y cuello), este hecho se manifestará de forma más habitual durante el siglo XVII. Todas estas formas (cuencos, platos, bacines, jarros, etc...), recubiertas con un vidriado estannífero al interior (en algunos casos al exterior), van a mantenerse hasta el siglo XVIII.

Mientras el primer patio, donde se encuentra el aljibe (Fig. 2), fue transformado en un palacio con su crujía porticada de fustes ochavados, basas y capiteles decorados con motivos renacientes, suelos de lajas de granito y empedrado, el interior de la iglesia fue compartimentado en diferentes dependencias, aunque cabe la posibilidad que el ábside se mantuviera como capilla.

El recinto continuó su existencia durante el siglo XVIII, ya que se han hallado niveles superficiales con abundante cantidad de material cerámico, sobre todo loza talaverana. Parece que el castillo fue abandonado a principios del siglo XIX pues los niveles identificados corresponden a los derrumbes producidos de forma natural y como resultado de los saqueos sistemáticos padecidos por el recinto (piedras, maderas, ladrillos, azulejos, etc...).

Es precisamente a partir de este momento cuando al aljibe -una estructura de 10 m de largo x 5 de ancho y 4 m de profundidad- comenzaron

<sup>40</sup> MOREDA, FERNÁNDEZ y MARTÍN, *op. cit.*, p. 280.

<sup>41</sup> Trinidad SÁNCHEZ PACHECO, "Paterna y Manises", en *Cerámica esmaltada española*, Barcelona, 1981. p. 164.

a ser arrojadas grandes piedras procedentes del castillo (sillares, basas y dovelas), tierras y otros objetos de menor tamaño hasta su total colmatación.

Entre estos elementos se encontró la lápida con la inscripción objeto del presente artículo. Se hallaba sobre el suelo del aljibe, lo que significa que fue arrojada durante los primeros momentos de iniciarse el proceso de ruina y expolio.

### 3. LA INSCRIPCIÓN AEDIFICATORIA

La losa es de arenisca blanca de fino grano micáceo y tiene unas dimensiones de 59,5 x 54,5 x 8 cm (Fig. 3). Originalmente debió permanecer colgada en uno de los muros del templo o de su torre, que tiempo después terminó integrándose en el interior del perímetro amurallado, el lateral corto superior deja ver dos hendiduras que servirían para insertar un par de alcayatas metálicas de fijación.

Sobre la losa se trazó un curioso epígrafe, típica *monumenta aedificationis*, que concebida como notitia reza<sup>42</sup>:

1. EN EL NO(M)BRE DE DIOS E DE S(AN)TA MA
2. RIA AME(N) SEPAN QUA(N)TOS ESTE
3. ESCRIPTO VIERE(N) CO(M)MO EN ERA DE
4. MIL E CCC XL VII A(N)NOS [1309] FUE FECHA
5. ESTA TORRE A SERUICIO DE DIOS E
6. DE LA EGLESIA E A PRO E A ONRA
7. DEL CONCEIO E FUERON MAYORDO
8. MOS A ESA SAZO(N) XEMEN SANCHES
9. CLERIGO E DON LORENTE E MIGAL
10. SANCHO E LOS MAESTROS FUERO(N)
11. ESTOS FRANCISCO ILLAN E GARCIA
12. FELIZES E SUS COMPAÑEROS FUE
13. RON ESTEUAN PEREZ E MARCI GAR
14. CIES E FERNAND ILLAN DIOS PERDONÉ
15. A(NI)MAS DE LOS Q(UE) AQ(U)I BIE(N) FISIERO(N) AM(EN)
16. PAT(ER) NOSTER<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> Cf. Vicente GARCÍA LOBO, "Epigrafía medieval de Palencia", en *Actas del II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época, Aguilar de Campoo, 1990*. Madrid, 1992, p. 74.

<sup>43</sup> Para la octava línea podríamos quizás transcribir: "...A C(a)SA SA(n)Z(i)O..." Nuestro agradecimiento a D. Fernando Pérez Rodríguez-Aragón por sus consejos a la hora de interpretar el epígrafe.

Desde el punto de vista escripturario la pieza hallada en La Adrada adopta algunos arcaísmos (ciertas abreviaturas en forma de barra con abultamiento semicircular superior, además de las letras "E" y "T" de horma carolina) si bien sus rasgos generales permiten su calificación como gótica (ineludible en los tipos de las letras "Z" y "X"), modelo característico en tierras castellano-leonesas desde las últimas décadas del siglo XIII y que terminó por convertirse en canónico durante los primeros años del siglo XIV<sup>44</sup>.

Llama la atención el carácter de su intitulación, que mimetiza un modelo de horma diplomática, en una suerte de *invocatio verbalis* ("En el nombre de Dios...", seguida por una manida fórmula de notificación ("sepan cuantos este scripto vieron..."), la más común entre otras como "conosçuda cosa sea a todos los omes..." o las latinas "notum sit omnibus..." y "noverint universi...")<sup>45</sup>, así como la voluntad por hacer constar no sólo el nombre de los posibles administradores o promotores sino también el de los maestros constructores en una fecha como 1309, cronología especialmente pobre en testimonios edificatorios para toda la corona castellana.

Por aquel entonces, benedictinos y cistercienses -salvo excepciones en Cataluña- empezaban su imparable decadencia mientras los mendicantes comenzaban nuevas fábricas urbanas que iban a ser las preferidas de la nueva nobleza emergente. Hacia los últimos años del siglo XIII comenzaban las obras en las iglesias burgalesas de Gamonal y proseguían las de Sasamón y la colegiata de Covarrubias, pero también se elevaban numerosos templos mudéjares desde Tierra de Campos hasta la capital de Toledo y su actual provincia, así como en las tierras del occidente de Madrid. Entre mediados del siglo XIII e inicios del XIV surge una peculiar tipología de torre mudéjar toledana en San Román, con mampostería encintada en ladrillo que se difunde hacia otros conjuntos como Santo Tomé, San Andrés, Gálvez y Mesegar de Tajo.

Hacia los últimos años del siglo XII y primeros del XIII se habían alzado en el entorno inmediato a La Adrada modestas fábricas pétreas de tradición románica (San Martín de Valdeiglesias, cenobio de La Cabrera, e

<sup>44</sup> Vid. similares caracteres paleográficos en el epitafio de Aldovino de Périgord (+1215) en San Frontis de Zamora (cf. Maximino GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Zamora. Colección epigráfica. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, I/1, Brepols-León, 1997. nº 40) o el del monje Beltrán de Aramón (cf. Vicente GARCIÁ LOBO, *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*, Barcelona, 1982. nº 30).

<sup>45</sup> Vid. al respecto José BONO, "La práctica notarial del reino de Castilla en el siglo XIII. Continuidad e innovación", en *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV. Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. tom. I, Valencia, 1989. pp. 481-506.

iglesias de San Juan Bautista de Talamanca de Jarama y Camporreal)<sup>46</sup>, además de ábsides con anchas fajas de mampostería encintada por sencillas verdugadas de ladrillo de factura mudéjar cuya datación encajaría hacia el primer tercio del siglo XIII (Burgoondo<sup>47</sup>, Camarmera de Estreuelas, Valdilecha<sup>48</sup>, San Torcuato de Santorcaz<sup>49</sup> o la ermita de los Milagros de Talamanca de Jarama), en evidente relación tipológica con otros conjuntos toledanos (los templos del Cristo de la Luz, Santiago del Arrabal y San Román de Toledo, además de la iglesia de Santiago del Hospital en Talavera de la Reina).

El mismo ábside mayor de la parroquial de Santorcaz, cuyo aparejo es similar al de la iglesia del castillo de La Adrada, formó parte de la cerca - a modo de cimorro- que defendió la localidad durante el siglo XIII. Nada que ver con las recoletas capillas de castillo, como las de Brihuega o Zorita de los Canes. Estamos ante un templo concejil instalado en el lugar más alto del asentamiento rural, defendido por una modesta fortificación que incorporaba una aparente muralla.

La arquitectura tardorrománica de inercia también había llegado hasta tierras extremeñas, comarcas de tardía repoblación capitaneada por Fernando III el Santo y las órdenes militares. Poseemos un testimonio epigráfico, el del maestro Gil de Cuéllar, artífice de la sala capitular de la catedral de placentina (capilla de San Pablo o Torre de Melón) y que en 1274 alzaba la ermita de Nuestra Señora de la Coronada de Trujillo, modesta construcción promovida por los templarios que conserva un ábside protogótico cubierto con crucería reforzada por nervaturas pétreas y ple-

<sup>46</sup> Vid. *Catálogo Monumental de Madrid...*, pp. 237 y ss.; Concepción ABAD CASTRO y Marta CUADRADO SÁNCHEZ, "La supervivencia de una vieja estructura en la Baja Edad Media: la iglesia conventual de La Cabrera (Madrid)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la UAM*, I (1989), pp. 19-32.

<sup>47</sup> Vid. José Luis GUTIÉRREZ ROBLEDO, *Guía del románico de Ávila y primer mudéjar de la Moraña*, Ávila, 1982, p. 188.

<sup>48</sup> Vid. *Catálogo Monumental de Madrid...*, pp. 258 y ss.; Isidro G. BANGO TORVISO, *Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)*, Madrid, 1981, p. 16. Vid. además Ramón MONTOYA, "Sobre los ábsides mudéjares toledanos y su sistema de trazado", *Al-Andalus*, (1973), p. 476; José LANDA BRAVO et alii., "Ábsides toledanos", *Anales Toledanos*, (1977), p. 44.

<sup>49</sup> Vid. Rosa CARDERO LOSADA, "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Anales de Historia del Arte*, nº 8 (1998), pp. 97-114. Para la mampostería encintada, tan frecuente en tierras toledanas entre los siglos XIII y XIV, vuelve a sacar a colación la iglesia de Santiago del Arrabal, mientras que para la planta -triple cabecera de ábsides semicirculares en correspondencia con tres naves- aduce influencia castellana también verificable en el ya citado templo toledano y la desaparecida iglesia de San Clemente en Talavera de la Reina. Vid. además Enrique DOMÍNGUEZ PERELA, "Materiales y técnicas en el mudéjar toledano: estructuras murales aparentes de la arquitectura religiosa", en *Actas del III Simposium Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, 1984. Teruel, 1986, p. 493.

mentería de ladrillo; sus paralelos resultan detectables en otras edificaciones pacenses de Hoyos, Mérida y Medellín<sup>50</sup>, lejos aún del gótico que no emergerá hasta muy a finales del siglo XIII en Plasencia, Badajoz y Guadalupe. Alguna otra iglesia extremeña se ha conservado en el interior de un conjunto fortificado: es el caso de Santa María de Alburquerque, localidad repoblada por Alfonso Téllez de Meneses en 1200 y donde existe constatación epigráfica de 1276.

Una curiosa *nomina testium* aflora en el epígrafe trazado sobre la lauda hallada en el aljibe de La Adrada (o mejor, una celosa *nomina auctoritatis et magistri* para el caso) que no ha encontrado correspondencia documental por la antigüedad de la pieza y lo común de la antropónimia (el clérigo Xemén Sánchez, don Llorente y don Miguel Sancho como mayordomos, los maestros Francisco Illán y García Felices, además de los oficiales Esteban Pérez, Marci Garcíez y Fernando Illán).

No podemos pensar en ningún asentamiento de la orden santiaguista (en una primera lectura aventuramos a leer "...mayordomos en la casa de Santiago Xemén Sánchez clérigo...",<sup>51</sup> pues sus intereses quedaban hacia la parte de Uclés, velando por sus inversiones mesteñas en La Mancha, si exceptuamos las instalaciones hospitaleras de Toledo, Talavera y Alarcón, donde se daba acogida a freires ancianos y peregrinos<sup>52</sup>. Cabría incluso la posibilidad de leer "...en casa de Sancio...", aunque preferimos optar por la versión "...mayordomos a esa sazón [o a la sazón]: Xemén Sánchez clérigo..." más el resto de invocados, una interpretación más simple aunque en todo caso dudosa en función del mal estado de conservación del inicio de la octava línea del epígrafe.

Tal vez deberíamos imaginar que el templo de La Adrada servía como lugar de reunión concejil y que sus mayordomos no dudaron en aprovechar la providencial ocasión para inmortalizar sus nombres.

La guerra como oficio, de algara e fazenda, había dado paso a la de hueste e fonsado al servicio del rey, ahora -en 1309- importaban más las

<sup>50</sup> Vid. Salvador ANDRÉS ORDAX, "Un arquitecto del siglo XIII en Extremadura: el maestro Gil de Cuéllar", BSAA, LIII (1987), pp. 304-309. La inscripción, en caracteres populares, casi vacilantes, aparece en el intradós del salmer derecho de la portada de los pies: "...MA(E)STRE GIL DE CU(E)LLAR ME FECIT ERA DE MIL E CCC ANNOS DOZE". Vid. además Florencio-Javier GARCÍA MOGOLLÓN, "La arquitectura tardorrománica y protogótica en Extremadura", en Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte, Cáceres, 1990. Mérida, 1992, pp. 63-71.

<sup>51</sup> En la fortaleza de La Estrella existió una iglesia donde se veneraba una imagen alabastrina de Santiago armado con espada. Vid. Amador RUIBAL, "El enclave de Montiel: vestigios de los antiguos castillos de La Estrella y San Polo y del lugar de Torres", AEM, nº 14 (1984), p. 160.

<sup>52</sup> Vid. José Vicente MATELLANES, "La hospitalidad en la Orden de Santiago: un proyecto ideológico y económico (1170-1350)", *Stvdia Historica. Historia Medieval*, XI (1993), pp. 126 y ss.

rafales para vigilar los ganados y los alardes de pura exhibición que congregaban a los caballeros villanos exentos de tributación de Ávila y Arévalo aupados hasta las magistraturas concejiles<sup>53</sup>. Éstos fueron agraciados con nuevas concesiones en zonas vacantes, motivando un proceso de infedación respecto a sus nuevos vasallos repobladores. Entre los más potentes de la nueva caballería urbana abulense despuntaron los Blasco Jimeno, Esteban Domingo "el Viejo", Garci González o Sancho Blázquez, poseedores de importantes intereses ganaderos. Deslindan términos de las aldeas y se reservan espacios de paso y de montazgo que comparten -en un plano jurisdiccional superior- con los concejos repobladores, su autonomía era sólo aparente pues acabaron por establecer lazos dependientes de rotundo carácter feudal<sup>54</sup>.

Concejos rurales como el de La Adrada solían reunirse "a campana repicada" en los atrios eclesiales, primero con la asistencia de la asamblea vecinal abierta y a medida que nos adentramos en el siglo XIII, con la concurrencia de jurados, oficiales y escribanos que actuaban como agentes subalternos del concejo urbano abulense y exigían a los campesinos el pago de impuestos en metálico<sup>55</sup>. El mayordomo era el verdadero administrador del concejo, una especie de caballero de enlace entre los oligarcas y los campesinos productores, en la práctica alcanzó similares privilegios que sus adalides pues el oficio de mayordomo estaba vinculado al intrincado sistema de linajes<sup>56</sup>.

Los mayordomos (solían ser dos), eran personas que disfrutaban de importantes caudales, depositando incluso una fianza a la hora de jurar el cargo. Sus mandatos no pasaban de uno o dos años, gozaban de exenciones fiscales similares a las de los escribanos y quedaban exentos de hospedajes, fonsaderas y *anubdas*. Su función era administrar el patrimonio concejil y gestionar los bienes comunales, ocupándose además de la recaudación de rentas, calofías, repartimientos y ventas. También se encargaban de la ejecución, vigilancia y control de obras, velando por el cumplimiento de los contratos, plazos y posibles compras o arriendos. En ocasiones, a sus emolumentos se le sumaba un porcentaje sobre el importe total de la obra.

<sup>53</sup> BARRIOS, *op. cit.*, p. 139.

<sup>54</sup> BARRIOS, *op. cit.*, pp. 148-149. Vid además José María MÍNGUEZ FERNÁNDEZ: "Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media Castellana" *Hispania*, XLII (1982), p. 353.

<sup>55</sup> BARRIOS, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>56</sup> BARRIOS, *op. cit.*, p. 171. Una interpretación jurídica para la figura del mayordomo en Esteban CORRAL GARCÍA, *El Mayordomo de Concejo en la Corona de Castilla (s. XIII-XVIII)*, Madrid, 1991. pp. 78 y ss.

Concejos como el de Ávila, incapaces de acometer una repoblación extensiva, y obligados por la necesidad de recompensar a los caballeros villanos más activos, apoyaron la iniciativa de Alfonso X al realizar generosas donaciones sobre aquéllos, ampliando así una exclusiva nómina de beneficiados que hasta entonces acogía sólo a las órdenes militares y al obispado toledano.

En 1271, Alfonso X donaba a su criado Blasco Gómez el lugar de Atalayuelas de Guadierra -muy cerca de Talavera, fue bautizado con el nombre de Velada- mientras que en 1276 el concejo abulense entregaba a Blasco Ximeno las heredades de Navamorcuende y Cardiel para que "los podades poblar de quienquier e a qualquier fvero que vos querades" por el servicio "que nos feciste señaladamente en la yda que fuiste al Rey para nos el concejo cuando era en Belcayre"<sup>57</sup>. Velada terminó pasando a manos de Velasco Velázquez, hermano de Blasco Gómez -que murió sin descendencia en 1262- alcanzando los cargos de juez del rey y arcediano de Ávila a partir de 1297 y viendo confirmadas sus posesiones en tierras ultraserranas en 1280 como merced por los servicios prestados en la hueste de Granada.

El concejo de Ávila, Sancho IV y Fernando IV continuaron beneficiando a Velasco Velázquez con nuevos heredamientos al norte de Gredos (Riberia de Tormes en 1283), y en otras comarcas serranas en 1307, año de su fallecimiento. Como quiera que también murió sin descendientes, sus posesiones fueron heredadas por su sobrino-nieto Sancho Sánchez Dávila que recibió Velada -confirmada por Fernando IV- y su sobrino, el obispo abulense Sancho Blázquez Dávila que se llevó Villatoro -antiguo San Adrián- donde en 1328 creó un mayorazgo en favor de su sobrino Blasco Jiménez IV, tercer conde de Navamorcuende<sup>58</sup>.

La datación del epígrafe de la iglesia del castillo de La Adrada (1309) encaja dentro del tumultuoso reinado de Fernando IV, el mismo monarca que en 1302 había concedido a San Vicente de Ávila ocho mozos de coro. Siguió en esto la estela de Alfonso X (y de Sancho IV), que en 1279 había entregado al mismo templo las tercias que percibía por la Puebla de Arañuelo y por la iglesia de San Vicente de Ávila, entonces "malparada en

<sup>57</sup> José Ignacio MORENO NÚÑEZ, "Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media", *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, III (1982), p.162, que envía a Hilda GRASSOTTI, "Un abulense en Beaucaire", *Cuadernos de Historia de España*, XLIII-XLIV (1967), pp. 134-135. Vid además Carlos ASTARITA: "Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática", *Hispania*, XLII (1982), p. 401.

<sup>58</sup> MORENO, *op. cit.*, pp. 163-164.

muchas demanderas”<sup>59</sup>. ¿Es posible que el obispo abulense Sancho (Sanzio) -señor de Villatoro (Ávila) desde 1307- fuera el responsable de alzar la torre de la iglesia de La Adrada?. La hipótesis parece arriesgada.

En las Cortes de Burgos de 26 de julio de 1308 Fernando IV ordenaba que “todas las fortalezas que fueren fechas en eglesias o en ciemientos que sean luego derribados sin contradicción ninguna, salvo las que fizieron los concejos con consentimiento de los perlados. Et esto se entiende desde que regno el rey don Sancho mio padre aca”<sup>60</sup>. La convocatoria a Cortes tenía que ver con la evaluación de la maltrecha hacienda real, incluyendo las rentas y soldadas de los nobles a quienes nunca pudo doblegar, una referencia que da pie a considerar que desde tan temprana fecha la iglesia de La Adrada pudo estar abaluartada.

Soplaban vientos de guerra, pues la fecha consignada en el epígrafe (1309) coincide con los preparativos de una nueva campaña bética conjunta entre Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón contra Muhammad III. Entre febrero y marzo del mismo año se celebraron las primeras cortes convocadas en la villa de Madrid, donde Fernando IV instaba a los nobles a acudir hacia tierras de frontera prestos a iniciar los combates en época estival (el sitio de Almería, la toma de Gibraltar y la abortada de Algeciras), junto a éstos acudirían las milicias concejiles (queda constancia documental de las salmantinas y segovianas)<sup>61</sup>.

Las mayordomías consignadas en el epígrafe de La Adrada son tres y parece inhabitual que la lectura desvele la zarpa de un tal “Xemén Sánchez clérigo”, pues el cargo de mayordomo de concejo era incompatible con el desempeño de tareas religiosas (suponemos un *status laico* para

<sup>59</sup> Vid. M<sup>a</sup> Margarita VILA DA VILA, “Leyenda y realidad del patronazgo regio en la arquitectura medieval abulense de los siglos XII y XIII”, en *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte, Mesa I (Patrones, promotores, mecenas y clientes)*, Murcia, 1998. Murcia, 1992. pp. 108-109.

<sup>60</sup> Vid. Joseph F. O’CALLAGHAN, “Las Cortes de Fernando IV: Cuadernos inéditos de Valladolid 1300 y Burgos 1308”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 13 (1986), p. 325; César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Reyes de Castilla y León. Fernando IV. 1295-1312*, Palencia, 1995. pp.190-195. La destrucción de fortalezas fue efectiva en la tierra de Almazán (antigua sede de la corte de Alfonso de la Cerda), donde el infante don Felipe y María de Molina desmocharon más de una veintena.

<sup>61</sup> A causa de las descalabradadas operaciones militares aumentaron fuertemente los impuestos: el 26 de abril de 1310 el papa Clemente V delegaba en el arzobispo de Toledo y el obispo de Santiago para la cobranza de los diezmos concedidos a Fernando IV bajo pena de excomunión. Un par de años después de alzarse la torre de La Adrada, el 20 de julio de 1311, el obispo de Ávila y otros prelados del reino castellano (Santiago, León, Astorga, Tuy, Lugo, Orense, Mondoñedo, Oviedo, Palencia, Coria, Ciudad Rodrigo, Plasencia y Segovia) suscribieron concordia para defenderse de los daños que sufrían sus iglesias, además de lamentar la pobreza y desgobierno del reino y la alarmante “mengua de la justicia” Vid. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *op. cit.*, p. 231.

los acompañantes Llorente y Miguel Sancho que le hicieron coro)<sup>62</sup>, aunque intuimos que tal requisito debió ser respetado en los concejos urbanos y, sin embargo, relajarse en los rurales, donde el grueso de moradores era illetrado.

Al tomar la decisión de alzar fábricas religiosas, era habitual que la comunidad monacal promotora, el comitente o el concejo (entendido como feligresía el común que integraba una parroquia), delegaran en pacientes mayordomos a prueba de ladinos alarifes y canteros -estos mayordomos una especie de ferreos secretarios o contables fabriqueros- que controlaban muy de cerca la evolución de los trabajos sin que la mayordomía tuviera carácter de funcionariado local, es algo que la documentación moderna de corte arquitectónico deja bien claro sin necesidad de echar mano de cargos a perpetuidad.

En este sentido deberíamos interpretar la inscripción *aedificatoria* de La Adrada, pues los administradores dejaron constancia epigráfica por delante de los maestros, o más bien berroqueños contratistas. Empleamos términos empresariales porque como tantas veces ocurre en la edilicia medieval, los verdaderos ejecutores materiales quedaban en un tercer plano, perdiéndose la ocasión de figurar entre los elegidos, que han pasado a la posteridad por salir en una lápida hecha para halagar el orgullo de unos nuevos nobles cuya castellanía de *Far West* quedaba salvaguardada desde que sus ancestros habían sojuzgado a la irreductible morisma<sup>63</sup>. El testimonio epigráfico de La Adrada ofrece nuevos datos sobre la conquista de la Transierra abulense, suerte de despiece de res ovina destazada hasta el corvejón sin churre que valga. El mismo año de 1309, durante la fallida toma de Algeciras, los grandes propietarios ganaderos tendrían oportunidad de emular a sus antecesores con resultados bastante descoazonadores.

<sup>62</sup> CORRAL, *op. cit.*, p. 115.

<sup>63</sup> Un fino análisis sobre imágenes de repoblación y reconquista en Antonio GARCÍA FLORES, "Fazer batallas a los moros por las vecindades del reyno". Imágenes de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en la Castilla medieval", en *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Seminario celebrado en la Casa de Velázquez y la Universidad Autónoma de Madrid, 1998. Madrid, 2001. pp. 267-291.

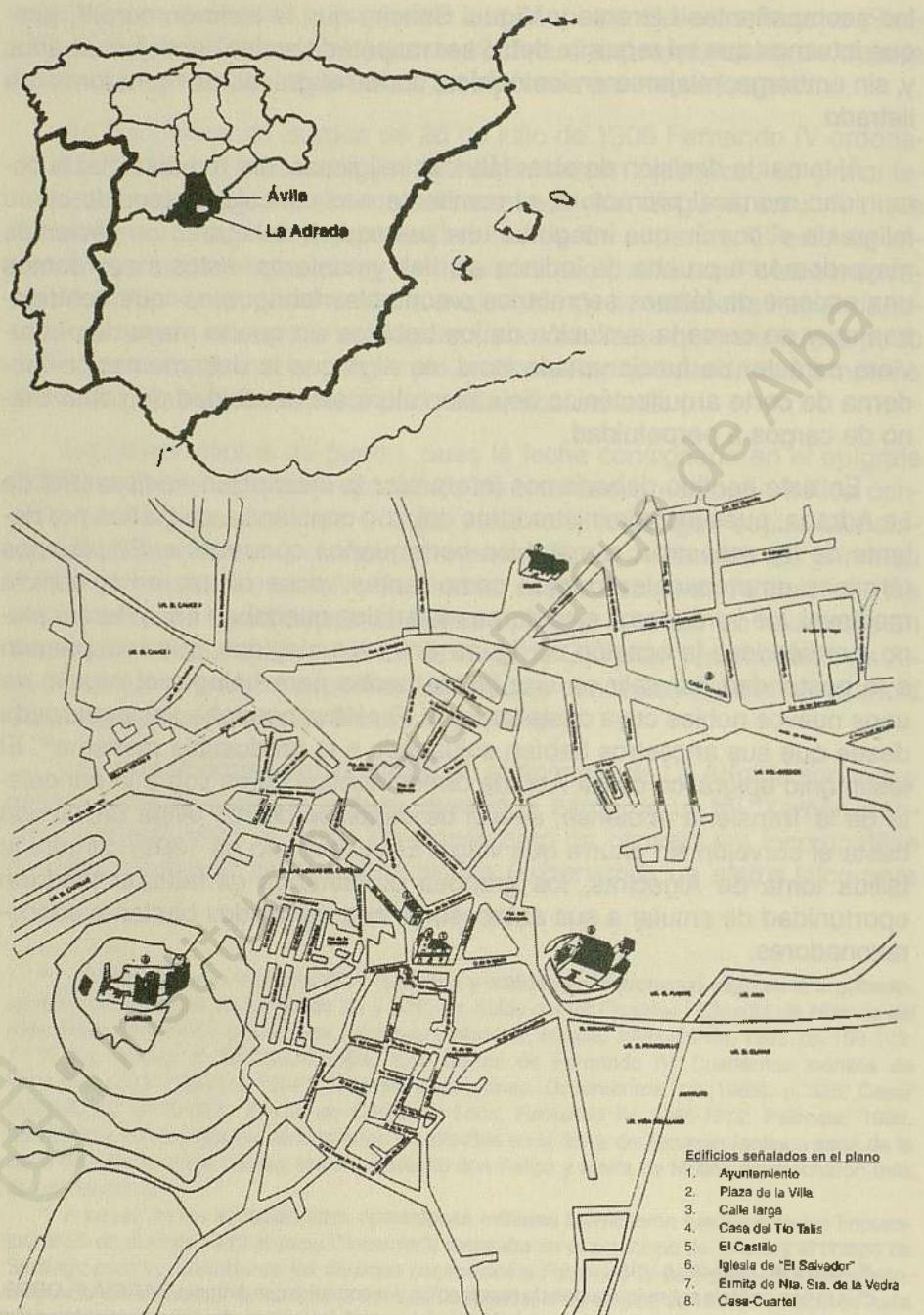


Fig. 1.-

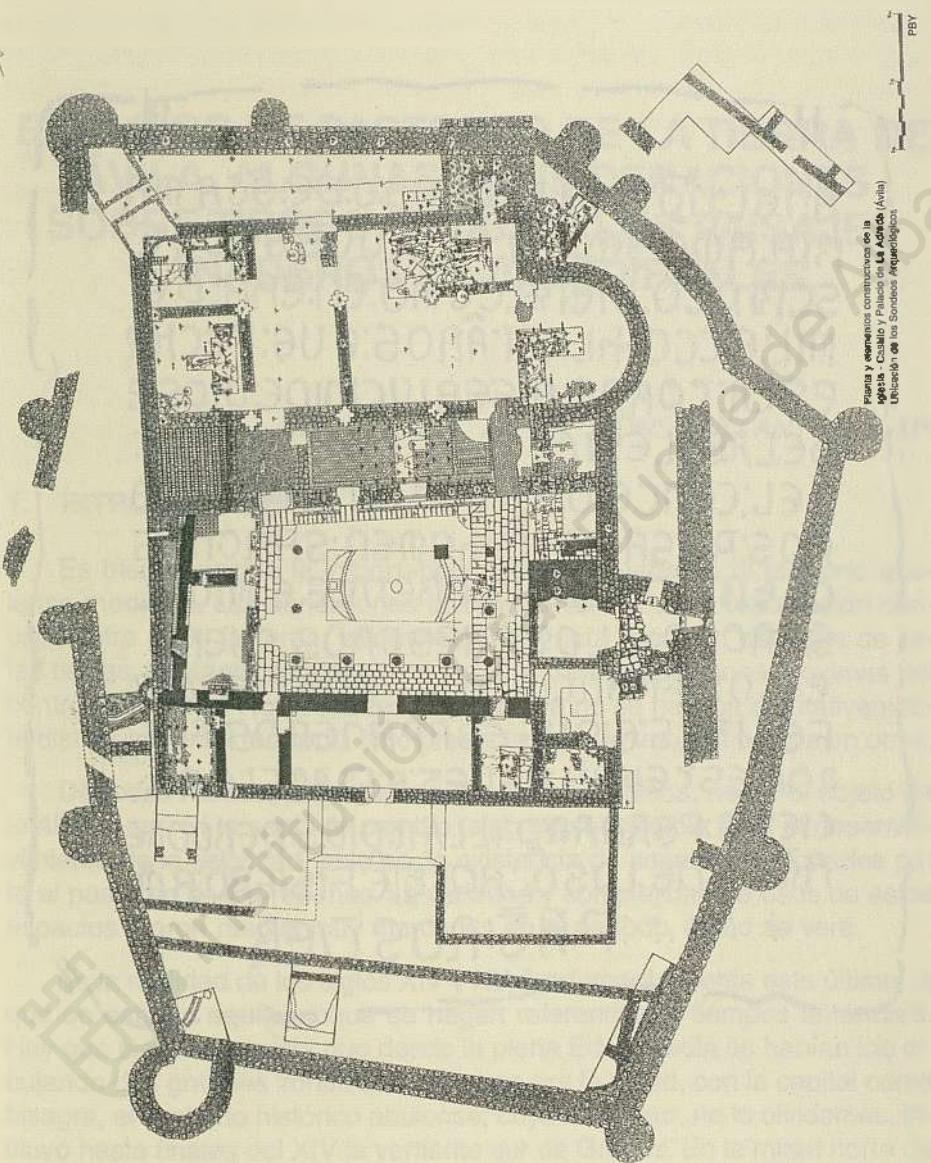


Fig. 2.-

En el año de dios o de sra maria  
amigos separados como en era de  
scripto viene como en era de  
mil eccciiii l viii años fue fecha  
esta corre a servicio de dios e  
de la iglesia e a proeza onra  
de el concejo fueron mayor do  
mos a casa sasa qvamen sanchez  
clericos e don lorenzo e miguel  
sancho e los maestros fueron  
escos francisco illan garcia  
felises e sus compaereros fue  
ron esteuan peres e arciqar  
cies e fernando illan dios perdona  
amas de los qz acbie fistero am  
pas nos quer

Fig. 3.-